Montevideo—Miércoles 1°. de Octubre de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,972

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes.	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto.	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, 1.º de Octubre—El Poder Ejecutivo envió un mensaje al Congreso prorrogando las sesiones.

—Verificóse esta mañana la revista mensual administrativa de las fuerzas de la guarnicion. Prestaron juramento los reclutas que ingresaron al cuerpo durante Setiembre.

—El Gobierno haráse representar en el Congreso internacional de detenidos y niños moralmente abandonados, que abriráse en Bruselas el 9 del corriente.

—Parte hoy para Europa el doctor de la Plaza para ocupar el puesto de Comisionado financiero del Gobierno nacional y del de la provincia de Buenos Aires en Lóndres.

—Anúnciase nuevas invasiones de indios en la frontera del Chaco. Las fuerzas nacionales dispónense para combatirlos.

—Partieron para Bolivia en excursion de placer el general Osborne, ex-ministro de los Estados Unidos y el doctor Thompson, pastor de la iglesia americana.

—Rodriguez Etchart renunció su cargo de jefe del Registro Civil.

—El hijo del duque de Aosta, llegado anoche á bordo del crucero *Americo Vespuci*, desembarcará hoy.

—Un grupo de amigos del ministro de España Lopez Quijarro ofreciéronle un banquete anoche en el café Paris, con motivo de su partida.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Rio de Janeiro, Setiembre 30—El ministro del Interior recomendó á los senadores y diputados electos, que deben encontrarse en la capital federal el dia 1.º de Noviembre.

—En el Estado de Minas, los ánimos están muy exaltados con la mudanza de la capital. Témense disturbios.

—Ha sido suscrito dos veces el capital de la Compañía formada para importar tasajo del Plata.

—La Legacion argentina declara apócrifa la entrevista publicada de un periodista con el Presidente de la República Argentina.

—Bocayuva partió para Cascambú en compañía de jefes republicanos.

—El Congreso limitaráse á aprobar la constitucion y á eligir al Presidente y vice-Presidente de la República.

Via Galveston

Lóndres, Setiembre 30—Telegramas de Erzeroum dicen que la situacion allá agrávase nuevamente. Los rusos han aglomerado sesenta mil hombres en la frontera de Armenia. Los turcos esperan un ataque y están surtiendo armas á los kurdos. Rusia aumenta tambien sus fuerzas en la frontera de Austria, Turquía y Persia.

Viena, 30—Circula el rumor de que el domingo cometióse en Belgrado un atentado contra la vida del rey Alejandro de Servia y su padre el ex-rey Milano.

Paris, 30—*El Fígaro* publicará una entrevista con Crispi, en que éste desaprueba la actitud de Francia hácia Italia, y califica la anexion de Tunez á pesar de la promesa en contrario, como una falta de buena fé de parte de Francia.

San Petesburgo, 30—El Czar consintió definitivamente en obrar como árbitro en la cuestion fronteriza entre Francia y Holanda en la Guayana.

Paris, 30—Mr. Ives Guyot, ministro de obras públicas, en un discurso inaugural del nuevo puente sobre el Sena en Conflans, expresó su sentimiento porque apesar de las recientes revelaciones boulangistas existian en Francia personas dispuestas para seguir una bandera distinta de la republicana.

Habiéndose oido murmuraciones de desaprobacion entre la multitud, agregó que los cómplices del asalto al trono, del Czar, nada tenian que hacer allí y que el mejor proceder que podia emplearse con ellos era relegarlos al olvido.

Paris, 30—Los delegados ante la federacion minera del departamento del Loire, reunidos en Saint-Etienne, resolvieron inaugurar una huelga general el 1.º de Octubre, en caso de que no sean nuevamente admitidos en sus puestos los obreros despedidos por haber tomado parte en la huelga de Junio.

Viena, 30—Telegramas del Senegal dicen que el caudillo Humenton sitió á Kekmare, siendo al fin rechazado por los franceses, que dispersándole mataron 380 hombres.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 1.º—Oro, al contado, 245.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 134.50.
Muelle Catalinas, al contado, 21.40.
Salen *Apolo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Comerciales—Por el Juzgado de Comercio de primer turno, á cargo del doctor Saráchaga, se ha expedido matrícula de comerciante al señor don Guillermo [illegible]vi.

—Al mismo Juzgado se ha presentado don Juan [illegible]r, solicitando moratorias.

—El Juez de Comercio de segundo turno, doctor [illegible]zon, ha fallado en definitiva las causas seguidas á la Caja de Crédito Uruguayo con don Constancio [illegible]goli y don Miguel Lodoy con don Cárlos Bustamante.

Reunion—Esta noche se reune la Comision Directiva del Centro Médico, con el objeto de proceder al despacho de varios asuntos pendientes de su consideracion.

Abandonada—Por noticias recibidas ayer en ésta, se sabe que ha sido abandonada la barca inglesa [illegible]wood, naufragada en Punta Piedra, debido á carecerse de los elementos necesarios para su salvataje.

Hoy se han dirigido telegramas á su propietario, comunicándole los motivos que ocasionaron la pérdida del buque.

Ratero—Anoche penetró clandestinamente á la casa del Sr. D. Vicente Ballatami, sita en la calle Mercedes entre Cuareim y Yí, el individuo José Perez, ocultándose en una de las piezas interiores.

Visto por uno de los sirvientes de la casa, dió aviso del hecho á un agente, que redujo á prision á Perez, el que, segun declara, se habia escondido con el objeto de sustraer lo que á mano encontrase.

Este prójimo es reincidente en estos hechos.

Chata á vapor—De paso para el Rosario de Santa Fé ancló esta mañana en el puerto una gran chata á vapor que se destinará á la navegacion de los rios Paraná y Paraguay.

En el puerto—A causa de reinar temporal en la rada, hoy no se ha dado entrada á ningun buque, á excepcion de los vapores *Golondrina*, con procedencia de Buenos Aires y *Júpiter* del Salto y escalas.

Al dique—Mañana entrará al dique Cibils la barca inglesa *Sta Kilda*, que va á sufrir las reparaciones necesarias en su casco y arboladura.

Metálico—El *Júpiter*, procedente del Uruguay y Buenos Aires, trajo hoy 600 pesos para Manuel Perez y C.ª; 50 para Manuel Acevedo y 2.000 para B. Tejada.

Instruccion Pública—La señorita Hortensia Correge ha sido la que obtuvo mayor clasificacion de puntos en el concurso celebrado para proveer por oposicion el empleo de ayudanta en la escuela de Aplicacion.

—Se ha resuelto separar á don Jerónimo Silva del cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones, del departamento de San José.

Hotel de Inmigrantes—Existencia anterior, 84; salidos, 3; existencia actual, 81.—Enfermos en asistencia, 5.

A Maldonado—El vaporcito *Estrella del Este* que se encuentra pronto desde hace algun tiempo para hacer la carrera entre este puerto y los de Maldonado y la Paloma, solo espera segun se nos dice, que se le conceda una pequeña subvencion por parte del Gobierno, para empezar á hacer ese servicio tan reclamado por los habitantes de aquella zona de la República.

Bajante—Por varios patrones de buques de cabotaje llegados ayer tarde al puerto, se sabe que el rio Uruguay habia empezado á bajar de una manera extraordinaria, pues se encontraban algunas embarcaciones de cabotaje, cargadas, casi por completo en seco.

En comision—En el vapor español *Ciudad de Cádiz*, partirá con destino á Europa el coronel Souberan, que vá en comision especial.

Se volcó—Al entrar al puerto esta mañana una balandra que venia con procedencia del dique Cibils, una fuerte ráfaga de viento la hizo tumbar de costado, llenándose de agua y estando á punto de irse á pique.

Acudió en seguida en su auxilio uno de los vaporcitos del tráfico, el que condujo á tierra á sus dos tripulantes y tomó á remolque á la embarcacion, la que fué embicada en la playa de Capurro.

Materiales—Se dió principio ayer tarde á la descarga del vapor inglés *Danish Prince*, que conduce gran cantidad de materiales para la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

Entre estos se encuentran varios wagones de verano para el ferrocarril Nordeste.

Hípica—El sábado seabrirán en el "Jockey Club" las propuestas que se hayan hecho para llenar el programa de la fiesta hípica que se efectuará el 12 del corriente en el "Hipódromo Montevideo".

Sigue en sus trece—El curandero que hemos denunciado que reside en la calle Guaraní, sigue dando sus remedios á sus clientes, sin que hasta la fecha se haya tomado ninguna medida por nuestras autoridades, que solamente tienen que pasar por la casa del nuevo mesías de doce á tres de la tarde para sorprenderlo administrando medicamentos y procedimientos curativos, como el que ponemos de manifiesto:

Se presentó un enfermo que padecia de reuma articular, y el curandero le recetó que se diera friegas por el cuerpo con un pedazo de lata en cuanto sintie ra dolores.

Al fin—Se han impartido ayer órdenes terminantes por la Jefatura Política á todos los comisarios seccionales, para que se proceda á observar una gran vigilancia, debido á las continuas denuncias que se reciben sobre varias casas de prostitucion que existen fuera del radio demarcado para su ubicacion.

Para Cádiz—Mañana zarpará con destino á Cádiz el crucero español *Infanta Isabel*, que hace largo tiempo se hallaba de estacion en este puerto.

Sin locacion—Con motivo de la disposicion municipal que prohibe á los carros estacionarse en la plaza Zabala, éstos han tenido hoy que andar de un lado para otro por las calles de la ciudad, pues no se les ha designado aun el paraje donde deben estacionarse, lo que debe de efectuarse á la brevedad posible.

Al nuevo cuartel—Se dió principio ayer al arreglo del cuartel que se ha construido en la calle Guaraní y Sarandí, que será ocupado por el batallon 1.º de cazadores.

El cambio no podrá efectuarse hasta fines del corriente mes, pues hay necesidad de hacer algunas reformas en las cuadras.

Herido—Al bajarse ayer tarde de un wagon del tranvia del Reducto el individuo Antonio Guelo, en la calle Paysandú esquina Ejido, tuvo la desgracia de caerse, causándose una herida en la cabeza.

Acudieron en seguida varios vecinos en su auxilio, los que lo condujeron á su domicilio.

Caminos—Se ha dado principio ya á la construccion del nuevo camino que de la Union irá al Hipódromo de Maroñas.

A su puesto—Con destino al Salto, partirá en la semana entrante el Jefe Político de ese departamento, coronel don Teófilo Córdoba, que por asuntos de servicio se halla en esta capital.

Rectificacion—Se nos pide hagamos constar que la Junta de la Capital no compra oro para el pago de sus presupuestos, los cuales abona en papel del Banco Nacional con el aumento correspondiente segun el tipo del dia anterior, como lo determina la ley que está en vigencia.

Satisfacemos el pedido, aun cuando resulta exacto nuestro cálculo en cuanto á la pérdida que ha sufrido la Junta por el hecho de pagar con ese aumento.

En viaje—Se embarcó ayer á las tres y media de la tarde, con direccion al Salto, el director de Inmigracion señor Mortet, que va á dar cumplimiento al decreto relativo á las colonias de Artigas de que hizo entrega al gobierno el doctor Cabello.

Lo acompañan algunas otras personas que van tambien en servicio y deben reunirse en el Salto con el agrimensor designado para la delineacion y subdivision de las tierras destinadas al cultivo.

El señor Mortet, á lo que se nos dice, demorará como dos meses en el arreglo definitivo de las colonias, y se ocupará de paso de recojer datos para los trabajos estadísticos sobre vinicultura y establecimiento de colonias nacionales que anunciamos hace poco.

Caballerizas—Existe una disposicion municipal que prohibe esos establecimientos en la vieja ciudad, aun cuando los propietarios los coloquen á la altura de los de la ciudad nueva en cuanto á comodidades y condiciones higiénicas.

Y aun se nos dice que esa disposicion se hace estensiva á las casas particulares, donde no se permité tener los caballos de los carruajes de uso esclusivo de la familia.

Es presumible que al proceder la Junta de ese modo, se haya basado en razones de salubridad, pero á la verdad que no acertamos con las diferencias que puedan existir entre los peligros que ofrezcan á la salud esos establecimientos por el cambio de localidades, desde que se empleen en ellos iguales precauciones de amplitud y limpieza y desde que se trata de centros de poblacion mas ó menos parecidos.

Si una caballeriza ó un tambo es perjudicial á la salud en la ciudad vieja por las emanaciones mefíticas que producen, ¿cómo es que no sucede lo mismo en la nueva donde las manzanas tienen el mismo tamaño y donde las habitaciones del vecindario están casi igualmente aglomeradas?

La única diferencia que podria existir á nuestro juicio en favor de la ciudad nueva, seria la amplitud de sus calles, pero no siendo así, no adivinamos en qué consiste la cosa.

Nuestra observacion no tiene por objeto criticar la medida, ni menos que se consientan como antes esos establecimientos en la vieja ciudad, desde que sean insalubres; lo único que deseamos es que haya igualdad en la aplicacion de la ordenanza y que no se esponga á unos á los peligros que para otros se quiere evitar.

Trabajo importante—El director general de Caminos, don Ignacio Pedralbes, acaba de manifestar á la Junta que el plano que ha de servir de base para la traza del Boulevard General Artigas hasta el Camino de Propios, se encuentra adelantadísimo, pudiendo con ese motivo concurrir desde ya los ingenieros municipales á aquella Direccion á estudiar la forma del amanzanamiento y sus detalles por grupos especiales.

Dicho plano responde á necesidades sentidas para el desarrollo del progreso material en aquella parte importante de la capital, y es por consiguiente de gran utilidad.

Principio de incendio—A causa del fuerte viento que repentinamente se desencadenó anoche, se rompió la carpa del circo "Pabellon Olimpo" sito en la calle Iglesia núm. 24, cayéndose el palo del centro y las lámparas que á su alrededor se encontraban encendidas, desparramándose el petróleo, que se inflamó comunicando el fuego á la carpa.

En seguida acudieron algunos agentes del personal de la 10.ª seccion, logrando sofocar el fuego á los pocos instantes.

Uno de los artistas de la compañía que funciona en dicho circo, llamado Jorge Walten, sufrió una contusion en el hombro izquierdo, á causa de haber recibido un golpe al querer apagar el fuego.

Las pérdidas sufridas aun no han podido ser avaluadas.

Choque—En la calle Paysandú, esquina Avenida General Rondeau, chocó á ayer tarde el carruaje que guiaba Manuel Carballo con el wagon núm. 50, del tranvia al Reducto, resultando este último vehículo con algunos desperfectos.

El choque fué debido á que el conductor del carruaje no sintió el toque de corneta del cochero del wagon.

Noticias policiales—El Comisario de la 5.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo que promovió escándalo en la confitería de *El Sol*, sita en la calle 18 de Julio, núm. 431, y al ser capturado se resistió tenazmente á los agentes.

—El de la 2.ª, á un individuo que en completo estado de ebriedad promovió un gran escándalo en la calle Reconquista esquina Ituzaingó y dió de golpes á una mujer que acertó á pasar por su lado.

—El de la Union, á un sujeto que no tiene domicilio y carece de medios para su subsistencia.

—El de la 2.ª comunicó que fué pasada al Hospital de Caridad una mujer, por disposicion del médico forense doctor Diego Perez.

—El mismo remitió tres mujeres, que en completo estado de ebriedad se trabaron en pelea en la via pública y promovieron el escándalo consiguiente.

—El de la 6.ª, á un sujeto que penetró á un almacen sito en la calle Agraciada y despues de haber hecho un gasto, se negó á abonarlo, dando de golpes al dueño de casa, promoviendo escándalo.

—El de la 1.ª á un individuo que en completo estado de ebriedad penetró á la casa de baile sita en la calle Santa Teresa, núm. 89, y sin mediar motivo alguno, la emprendió á golpes con la mujer Antonia Cantera.

—El de la 3.ª á un carrero por infraccion á un edicto policial en vigencia y negarse al pago de la multa respectiva.

El informe médico—Ayer á la tarde se reunieron los médicos forenses, á fin de redactar el informe respectivo sobre la muerte del lotero Loustau.

El doctor Felippone es el encargado de hacer ese trabajo, que se cree estará pronto mañana.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Josefina Cerruti, oriental, 4 años, síncope cardíaco, calle Estrella del Norte núm. 17.

Emilia Echeverry de Fernandez, francesa, 45 años, viuda, epilepsia, calle 8 de Octubre núm. 221.

Pedro Stello, oriental, 21 años, casado, lesion orgánica al corazon, calle Agraciada núm. 322.

Manuel Alvarez, oriental, 40 años, viudo, tuberculosis pulmonar, Hospital de Caridad.

Sigue el secreto—A las 2 de la tarde entró en sesion secreta la Cámara de Representantes.

—Segun se nos acaba de informar, el proyecto en discusion, trae cola bastante larga, pues dícese que á la par del aumento de derechos de Aduanas, recarga el impuesto de timbres y principalmente para las operaciones de Bolsa.

25,000 pesos—Don Lorenzo Fortunato Mussio ha cobrado el premio de 25,000 pesos, correspondiente al último sorteo de nuestra lotería.

Donó 50 pesos á favor del Hospital de Caridad.

Hospital de Caridad—A las 4 p. m. fué traido un menor, oriental, de apellido Rodriguez, con luxacion radio-carpiana posterior y fractura de la extremidad inferior del radio derecho—Hecha la reduccion fué llevado á su casa.

Centro Comercial—Han sido nombrados inspectores durante el corriente mes, los señores don José Shaw y don Alberto Roux.

Maldonado—Del periódico de aquella localidad *El Conciliador* tomamos las siguientes noticias:

Desde el viérnes se dió principio al suministro de carne á domicilio fijando el precio, por kilo, de *ocho* centésimos, en vez de *diez* que es el que los señores abastecedores cobran al pobre pagano.

El despacho de carne efectuado por el nuevo competidor es extraordinario, y la ganancia estará en perfecta armonía con aquél.

Inoficioso creemos recomendar á quien se hace por ese acto acreedor á la mas decidida proteccion del público, porque el reconocimiento de un pueblo hácia quien lo salva de las garras de la explotacion y la usura, se manifiesta de la manera mas expresiva y expontánea.

—Se nos asegura que en breve se establecerá definitivamente entre nosotros un médico.

Tendremos, pues, dos en la localidad; pero en cambio, no nos sucederá lo mismo con las boticas, que no poseemos ni *una sola*.

—El comisario de Policía de la Punta del Este remitió á la Jefatura los restos de una persona, los que fueron encontrados por un vecino en aquel paraje, al proceder á una excavacion por las inmediaciones de la casa que habita.

Sometidos al exámen del doctor Pastor Mirallas, médico de policía, opina este señor que la inhumacion debió tener lugar treinta años ha.

Nada mas se ha podido comprobar.

—La matanza de lobos aún continúa, por lo que no será aventurado suponer que el total de lobos beneficiados durante la faena del año que trascurre, alcanzará alrededor de unos *quince mil*.

Ya es un buen puchito.

Nuevo Politeama—La siempre popular *Marina* atrajo anoche regular concurrencia al espacioso coliseo de los señores Crodara y Carbone.

Fueron bastante aplaudidos la señora C. Borghi (*Marina*), el tenor Acconci y en las *seguidillas* el señor Poggi.

En *Il Campanello* fué aplaudido el señor Pinelli.

Excelente la orquesta.

Esta noche se repite *Marina* y se ejecuta *La Gran Via*.

***

Hay mucha curiosidad para oir á la compañía lírica inglesa que vá á trabajar en Solís.—*Delta*.

Don Juan G. Buela—*El Siglo* toma participacion en el sentimiento que en nuestra sociedad ha producido la muerte de don Juan G. Buela, fundador y propietario de *El Telégrafo Marítimo*.

El extinto unia á cuarenta años de afanoso y honrado trabajo en la vida periodística, los atractivos de un carácter afable y bondadoso que le conquistaron numerosísimas relaciones en el comercio y vivas simpatías en todas las clases sociales.

Paraguay—El cónsul de dicha República se ha dirijido á la Junta solicitando el envío de vacuna, que será distribuida por la Legacion á las personas que la necesiten, con el objeto de combatir la viruela, que continúa haciendo estragos en aquel país.

Se ha proveido de conformidad pasando el pedido á la Direccion de Salubridad, oficina que, como se sabe, ya habia atendido á esa necesidad.

Nueva línea telefónica—El gobierno ha concedido permiso á don Juan Heckking para el establecimiento de una nueva línea telefónica en esta ciudad, fijándosele el término de doce meses para su planteamiento, que se verificará de acuerdo con lo indicado por la Direccion de Obras Municipales, que aconseja que ningun hilo debe cruzar por la via pública á menos de seis metros de altura del pavimento, y que se prohiba la colocacion de postes dentro del perímetro urbano y en las calles 8 de Octubre y Agraciada.

En los demas caminos se permitirá provisoriamente la colocacion de postes, reservándose la Junta el derecho de hacerlos retirar cuando le crea conveniente.

De regreso—En el vapor *Júpiter* llegaron hoy de regreso de su escursion al Cuaró y algunos otros puntos de la República, los señores André, Arechavaleta y Cantera.

Hemos tenido ocasion de hablar con el señor Arechavaleta y á él debemos las interesantes noticias que consignamos sobre ese viaje que apenas ha durado ocho dias y que ha sido hecho en estacion no muy aparente, pero que no por eso dejará de ser provechoso para nuestro país.

Lo que mas les llamó la atencion fueron los bosques del Cuaró Chico, donde se encuentran árboles notables por su edad y corpulencia, algunos de los cuales presentan formas verdaderamente pictóricas y han sido fotografiados por los viajeros.

Entre esos árboles se cuenta un laurel magnífico, cuyo tronco tiene cuatro metros de circunferencia y un radio de sombra de diez y ocho metros.

Encontraron tambien un árbol de *coca*, que es el primer ejemplar que se ha visto en nuestros bosques.

Entre las colecciones de plantas, hechas por el señor André, llaman la atencion las de oxalidias y verbenas.

Como generalmente sucede, ha causado estrañeza á los viajeros la falta de árboles en las estancias, cuyos propietarios ó moradores no se preocupan de plantarlas, sin observar los perjuicios que esa desidia les causa por la falta de sombra y abrigo para los animales y del elemento que determina las lluvias para fecundizar los campos.

Parece que el señor André inculcará sobre este importante punto en un informe que pasará en breve referente á este viaje.

Tenemos el gusto de dar la bienvenida á los viajeros.

El cuarteto Massi—Minas, Setiembre 30—Por carta recibida hoy de la Comision delegada de Montevideo para los trabajos de organizacion de la velada literario-musical que en el teatro de esta ciudad se efectuará el 12 de Octubre próximo, se nos comunica que vendrá el cuarteto Massi, conjuntamente con los reputados aficionados Aguilar y Leal, Irigoyen, Dupont, Cerezo, Pollero (barítono) y algunos otros.

Tambien se nos asegura que vendrá la banda de música de alguno de los batallones de guarnicion de la capital, y con toda urgencia se han pedido á la Comision iniciadora de las fiestas aquí, diez palcos y cincuenta sillones que se distribuirán en Montevideo, pues son muchos los pedidos que se hacen de allí respecto de localidades.

Venta en almoneda—Mercedes, Setiembre 28—Los bienes pertenecientes á la sucesion de doña Atanasia Sanchez, que el 25 del corriente se vendieron en almoneda, en las puertas del Juzgado departamental,—dieron el siguiente resultado:

Don Gregorio S. Sanchez, 191 cuadras cuadradas de campo de pastoreo á razon de 29 pesos y 20 centésimos la cuadra	$	5.577 20
Don Pantaleon Ferro, 76 animales vacunos de cria á 6 pesos 50 centésimos y una marca de fuego con boleto en 7 pesos.	"	501 00
Total.	$	6.078 20

La diplomacia chilena en el Perú—Nuestros lectores conocen el grave incidente que tuvo lugar en la ciudad de Lima al inaugurarse la estatua levantada al general San Martin. Estando presente en las ceremonias oficiales el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile don Benicio Alamos Gonzalez, el literato don Ricardo Palma tuvo la rara ocurrencia de tomar la palabra para declamar versos ofensivos para Chile. Este proceder produjo malísima impresion en el ánimo del presidente de la República, señor Cáceres y del ministro de relaciones exteriores, señor Irigoyen, quienes inmediatamente dieron al señor Alamos Gonzalez ámplias esplicaciones, manifestando el desagrado con que habian oido al señor Palma. Estas no tranquilizaron plenamente al señor ministro chileno, quien las exigió por escrito para que quedase constancia oficial de ellas.

El gobierno complació al señor Alamos Gonzalez y con este motivo se cambiaron las siguientes importantes notas:

Lima, 30 de Julio de 1890.—Señor ministro: En la fiesta pública y oficial que se verificó el dia 28 del presente mes, para poner la primera piedra de un monumento que se erigirá á la memoria del protector del Perú, general don José de San Martin, el director de la Biblioteca Nacional, don Ricardo Palma, se permitió leer unos versos en que se nos acusaba de haber provocado en América la guerra fratricida de Cain y Abel.

Tanto el excelentísimo señor Presidente de la República como sus ministros y los hombres más notables del Perú, que se encontraban presentes en aquel acto, dejaron ver, desde el primer momento, el desagrado que les causó aquella inesperada manifestacion; y pocos momentos despues, cuando fuí á palacio con los demás miembros del cuerpo diplomático, para saludar al Jefe del Estado en el dia solemno del aniversario de la independencia peruana, el excelentísimo señor general Cáceres, todos los miembros de su gabinete y los altos dignatarios de la nacion se empeñaron en asegurarme que el señor Palma no habia intervenido oficialmente en aquel acto; que su conducta habia sido severamente criticada por todos, y que ya se habia solicitado y obtenido de los editores de diario que no publicaran en sus columnas aquellas imputaciones.

Pero á pesar de la espontaneidad de las manifestaciones y de las esplicaciones de las autoridades peruanas y del empeño que mostraron en que no tuvieran resonancia aquellos impropios desahogos, no he querido darme por satisfecho con las esplicaciones verbales.

El hecho de que el propósito de ofender á Chile hubiese ocurrido en un acto oficial; la circunstancia que las imputaciones calumniosas las hubiera vertido un empleado de la nacion peruana; y la profunda ingratitud que habia en lanzar tales injurias, justamente cuando se trataba de inmortalizar en una estátua al general en jefe de la expedicion libertadora que vió Chile para iniciar la independencia del Perú, me decidieron á pasar la nota que adjunto en copia.

A propósito de este incidente, creo de mi deber llamar la atencion del gobierno á la necesidad que existe de publicar cuanto antes una coleccion ordenada y completa de todos los documentos oficiales que justifican los grandes y extraordinarios servicios prestados por Chile á la libertad de la América española.

Desde tiempo atras se deja sentir el propósito de explotar pequeñas pasiones para arrebatarnos nuestras glorias; y solo exhibiendo y popularizando el conocimiento de las pruebas que existen en nuestros archivos, podremos merecer de parte de nuestros hermanos la gratitud á que somos acreedores, y de parte de los estraños la admiracion justiciera de los esfuerzos generosos realizados por los padres de la patria chilena.

Dios guarde á V. S.—*B. Alamos Gonzalez*.—Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de Chile.

Lima, 28 de Julio de 1890—Señor ministro: Creo de mi deber llamar la atencion del gobierno de V. E. á los términos ofensivos á Chile empleados por uno de los oradores que tomaron parte en la fiesta oficial que tuvo lugar hoy en la plaza del Teatro, para colocar la primera piedra de un monumento conmemorativo de los servicios prestados por el general don José de San Martin á la independencia del Perú.

Prescindiendo de la poca conveniencia que habia en aprovechar un acto oficial, al que se invitó al cuerpo diplomático y á la legacion de Chile, para dar lugar á odiosos desahogos, no puedo tampoco dejar de estrañarme de la injusticia con que se ha procedido pretendiendo ultrajar al pueblo chileno, justamente en una manifestacion que lo hacia acreedor á la gratitud del pueblo peruano.

La escuadra que, bajo las órdenes del almirante Cochrane, vino á libertar las aguas del Callao y del Pacífico, fué una escuadra chilena; la espedicion libertadora que comandó el general San Martin, vino bajo pabellon chileno; se compuso en su mayor parte de soldados chilenos; operó en cumplimiento de instrucciones de nuestros gobernantes; fué costeada esclusivamente por nuestro escaso tesoro y por los préstamos generosos de nuestro pueblo, y hasta el momento en que su jefe se proclamó protector del Perú, solo habló este general á nombre de la naciente República de Chile.

Todos estos hechos históricos que me es honroso recordar y que conoce V. E., nos hacian, por cierto, dignos de mayor consideracion, cuando se trataba de conmemorar el recuerdo de sucesos venturosos para este país, á los cuales mi patria contribuyó por los mas heroicos sacrificios de abnegacion y con la sangre de sus hijos.

Comprendo que se quiera retemplar el espíritu del pueblo peruano con sentimientos levantados y generosos; pero no concibo que se quiera ensalzar el amor á la confraternidad que debe reinar entre nuestras repúblicas pretendiendo desconocer los servicios prestados por Chile á la independencia americana.

Habituar los pueblos á la verdad y á la justicia, á la gratitud y al deber, será siempre lo que mas fortifique los carácteres, ensanche los corazones y eleve nuestras ideas hasta realizar en union y concordia los altos fines que perseguimos.

Inútil me parece entrar á refutar las injustificadas acusaciones que se vertieron contra Chile. Mi patria espera tranquila el fallo imparcial y justiciero de la historia y yo tengo demasiado respeto por las desgracias ocurridas en la última guerra para entrar en apreciaciones que considero innecesarias.

Bien sé, por las espontáneas esplicaciones privadas que se me han dado, que el excelentísimo señor Presidente de la República, V. E., sus colegas de gabinete y muchos peruanos respetables y distinguidos han sido los primeros en reprobar aquella manifestacion tan estemporánea como antipatriótica. Pero como el propósito de ofender fué público, como tuvo lugar en un acto oficial, y como la ofensa fué hecha por un empleado al servicio de la nacion peruana y que formaba parte del cortejo presidencial, creo de mi deber exigir una desautorizacion espícita de lo sucedido, reservándole á mi gobierno el pedir una satisfaccion distinta, si lo estimare conveniente.

Deplorando tener que dirigir á V. E. esta nota, me es grato reiterarle las seguridades de mi particular estimacion y aprecio.—*B. Alamos Gonzalez*.

Es copia conforme.—*M. Rodriguez Mendoza*, secretario de la legacion.—Al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Lima, 30 de Julio de 1890—Señor: Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la nota techa 28 del presente mes, que llegó á mis manos en la noche de ayer, en que V. E. se sirve llamar mi atencion sobre los términos ofensivos á Chile empleados por uno de los oradores que tomaron parte en la ceremonia de la colocacion de la primera piedra del monumento que va á erigirse al general San Martin y pedirme una esplícita desautorizacion de ellos.

S. E. el presidente de la República y el infrascrito tuvieron ocasion de manifestar á V. E., pocas horas despues de la ceremonia, que el aludido discurso no estaba considerado en el programa; que al conceder su venia para que se pronunciara, no pudieron suponer que un empleado público se propusiese ofender una nacion con la cual el Perú se encuentra en paz y cuyo representante, á invitacion del gobierno, honraba con su presencia esa fiesta eminentemente americana; que habian escuchado con el mas profundo desagrado las frases ofensivas de que V. E. se queja con justicia; y que habia ordenado que por el ministerio respectivo se manifestara al director de la Biblioteca Nacional la reprobacion que su conducta habia merecido del gobierno.

Estas declaraciones hechas como lo fueron, con la lealtad con que el gobierno cumple los deberes que la amistad y la cortesía le imponen para con Chile y demas naciones, las reitero ahora, asegurando, para satisfaccion de V. E. y de su gobierno, que se ha dirigido el oficio cuya copia se servirá V. E. encontrar adjunta.

Séame permitido agregar que el Perú reconoce siempre que la espedicion libertadora enviada por Chile y capitaneada por el general San Martin, inició eficazmente la independencia peruana y contribuyó á evitar que se prolongase indefinidamente la guerra entre las antiguas colonias y la madre patria.

Deplorando como V. E. el incidente que ha motivado la nota que contesto, tengo el honor de reiterar á V. E. los sentimientos de mi particular estimacion y aprecio.—*M. Irigoyen*.

Lima, 29 de Julio de 1890.—Señor ministro de estado en el despacho de relaciones exteriores: En la fecha se ha dirigido por la direccion general de este ministerio el siguiente oficio al director de la Biblioteca y archivo nacional don Ricardo Palma:

S. E. el Presidente de la República oyó con profundo desagrado las palabras que, respecto de la República de Chile, pronunció V. S. en la ceremonia de la colocacion de la primera piedra del monumento que va á erigirse al general San Martin.

No creia S. E. cuando concedió su vénia para que V. S. hablara, no obstante de que su discurso no estaba designado en el programa, que llevara V. S. su indiscrecion al punto de turbar la armonía de la manifestacion con espresiones destinadas á herir á una nacion con la que estamos en paz y cuyo representante se hallaba, ademas, presente por invitacion del gobierno; ni estima una prueba de patriotismo la vehemencia é inoportunidad con que V. S. relacionó hechos tan lejanos, como los de la historia de San Martin con los de la última guerra. El carácter que V. S. reviste de jefe de un establecimiento público agrava, por otra parte, la falta que el gobierno está en el caso de reprimir en guarda de los respetos que se dispensan entre sí las naciones cultas.

Lo que me es honroso trascribir á V. S. para su conocimiento y fines que correspondan.

Dios guarde á V. S.—*José G. Galindo*.

Centenario IV del descubrimiento de la América—MONUMENTO COLOSAL EN MEMORIA DE CRISTÓBAL COLON—El prodigio de construccion con que dotó á Paris en 1889, el ingeniero M. Eiffel, resolviendo problemas de diversa clase, ha despertado vanidades nacionales: la América del Norte, que se dispone á celebrar con grandes festejos el cuarto centenario del descubrimiento de América, proyecta, segun se dice, la construccion de una torre férrea que supere inmensamente á la del Campo de Marte; Inglaterra quiere tambien una torre monumental, digna de la soberbia y del poderío británico, y nada menos que setenta y cuatro proyectos han sido remitidos á la comision ejecutiva. *La Nature* ha publicado recientemente veinticuatro, que son, en suma, variantes más ó menos acertadas de la torre Eiffel.

Pocos meses hace, convocado el gran concurso por Norte-América para la ereccion de una torre de hierro que ha de figurar en la Exposicion Universal de 1892, el arquitecto bilbaino D. M. Alberto del Palacio concibió el proyecto de erigir un monumento á Colon, digno de la incomparable gloria del inmortal descubridor de América. La asombrosa originalidad de ese proyecto, supera sin duda alguna á los presentados al concurso por los primeros ingenieros y arquitectos del mundo.

El señor Palacio, huyendo de los lugares comunes de la arquitectura, ha ideado una forma perfectísima, la esfera, que nadie ha podido utilizar antes de conocerse el hierro como material de construccion, pues solamente por la trabazon de que éste es susceptible se puede construir una esfera que tenga el enorme diámetro de 300 metros, es decir, un diámetro igual á la altura de la torre Eiffel; idea singular que simboliza la reintegracion geográfica de la tierra, llevada á cabo, con su descubrimiento del Nuevo Mundo, por el hombre insigne que es la gloria mas pura é indiscutible de España: por Cristóbal Colon.

He aquí la descripcion del magnífico proyecto del señor Palacio, tal como nos la ofrece el escritor bilbaino don Francisco Alcántara:

"Figuraos la colosal esfera montada sobre su base, de 80 metros de altura, coronada en su Norte por la carabela que condujo á Colon al Nuevo Mundo, y tendreis ante vuestra imaginacion el más soberbio monumento que han ideado los hombres, resplandeciendo á la luz del sol con los colores de los continentes, mares é islas de la esfera terrestre; dividida por su Ecuador, consistente en una plataforma de 14 metros de ancho al exterior y un kilómetro de longitud; surcada por magestuosa espiral en el hemisferio Norte, que se desarrolla por la via de 3000 metros que desde el Ecuador conduce al Norte; brillando durante la noche con las líneas de luz que perfilan los continentes é islas, y arrojando sobre una populosa ciudad torrentes de claro fulgor; envuelta en brumas ó acariciada por las nubes, empequeñeciendo siempre con su inmensa mole á los edificios hasta hoy considerados como gigantescos: tendreis una ligera idea de esta creacion soberbia de la industria moderna, en cuyo enorme seno hueco caben, comodijes en su estuche, las dos grandes pirámides de Egipto, la esfinge y los colosos.

"Esto en cuanto á su aspecto exterior. La distribucion de los espacios á que da lugar su gigantesca base, el hemisferio interior recorrido interiormente por otra via que partiendo del Sur de la esfera llega al Ecuador para enlazar con la espiral exterior, cuya total longitud de seis mil metros que el espectador puede recorrer en tranvía, dan lugar á las aplicaciones obligadas, tratándose de un monumento erigido á Colon.

"En la base, y bajo magestuosa rotonda central, se colocará una estátua gigantesca del gran descubridor, rodeada de los navegantes, conquistadores y misioneros que hicieron fecundo su descubrimiento, y en semicírculo, ante este olimpo de héroes, comprendiendo el anfiteatro donde se celebrarán las futuras asambleas constituidas por todos los representantes de nuestra raza, estátuas alegóricas que representen á todas las naciones españolas de América.

"La multitud de espacios restantes en todos los compartimientos de la base se distribuirán en forma conveniente para instalar una gran biblioteca colombina, en que podrán reunirse cuantos documentos y relaciones inéditas se conserven en nuestros archivos y bibliotecas, así como los esparcidos en las Repúblicas hispano-americanas, y las obras editadas en todos los idiomas sobre la vida y viajes de Colon, y además, aulas para el cultivo de las ciencias naturales, museos de zoología, mineralogía y botánica americanas, cátedra de geografía é ingeniería naval, é instalacion de la Sociedad geográfica española, un gran museo naval instalado en el cenador interior, de catorce metros de ancho, y un observatorio meteorológico en el casco de la carabela que corona el monumento; y todo esto con absoluta separacion é independencia de los lugares de recreo, tales como paseos, cafés y restaurants destinados á la multitud de más de cien mil personas que pueden visitar á la vez el monumento, y sin impedir en lo mas mínimo la marcha ordenada de ascensores y tranvías.

"En el interior, espacio cerrado el mas grande que ha podido idearse, y del que ni las cúpulas de San Pedro de Roma y Santa Sofía de Constantinopla pueden dar idea remota, podrá reproducirse con exactitud y propiedad la esfera celeste valiéndose del hemisferio Norte, pues ya sabemos que el inferior se halla interrumpido por el camino en espiral que del Sur conduce al Ecuador; podrá servir tambien el hemisferio superior para desarrollar magníficos panoramas, y con mas verdad que hasta el dia, por ser absolutamente propia la forma esférica para conseguir la ilusion de perspectiva, mucho mas que la cilíndrica, usada en los panoramas ordinarios; habrá todavía sitio para grandes espectáculos, de los que podrán disfrutar multitudes tan numerosas como nunca han concurrido en local cerrado á solemnidad de otra clase.

"Podria ser este asombroso monumento algo así como un templo en que se custodiara el genio de nuestra raza y el recuerdo perenne de la primera exposicion hispano-americana y colonial, en que se echaran las bases de la confraternidad mas grande de la historia; y para desvanecer las dudas que con respecto á la estabilidad de mole tan inmensa han de ocurrir á los lectores, basta por ahora indicarles que el señor Palacio la ha conseguido completa, valiéndose de un sencillo procedimiento semejante al empleado para las estátuas ecuestres, por medio del cual, la esfera puede resistir un viento de mayor fuerza que la desarrolla por el mas violento ciclon; ó lo que es lo mismo, que el monumento se halla á salvo del mas remoto peligro de inestabilidad.

"Siendo el negocio el estímulo más poderoso y único para la realizacion de estas asombrosas obras modernas, y contando con la excepcional curiosidad que ha de despertar en las gentes un monumento que á tan nuevos espectáculos é impresiones se presta, podemos hacer el cálculo siguiente: caben en él mas de 100,000 personas, y pagando de entrada, como en la torre Eiffel, 5 pesetas, cada lleno producirá 500,000 pesetas, por lo menos, quedando en esta forma reintegrado el capital en sesenta y dos dias de lleno, y esto sin contar con los distintos rendimientos de sus dependencias, como café, restaurants, etc., puesto que el presupuesto total, comprendiendo máquinas elevadoras y todo género de aparatos, es de 32 millones de pesetas.

"El éxito del monumento tiene que ser necesariamente mayor que el alcanzado por la torre Eiffel, que no admite, por su escasa capacidad, sino corto número de visitantes, y no proporciona sino la novedad de una simple ascension; pero el viaje por el interior del hemisferio inferior, los paseos en torno de la esfera por la ancha plataforma del ecuador exterior, y los realizados por la magestuosa espiral que se desarrolla sobre el hemisferio Norte, son alicientes sobrados, no solo para la multitud de curiosos, sino para observadores y hombres de ciencia."

A continuacion insertamos los datos numéricos indispensables para dar idea exacta del monumento colosal á Cristóbal Colon ideado por el Sr. Palacios:

Diámetro de la esfera. . . .	300 metros
Elevacion de la esfera sobre el suelo.	80 "
Altura total del monumento.	400 "
Superficie de la esfera. . . .	282.600 metros [illegible]
Volúmen	14.137.875 metros [illegible]
Desarrollo del paseo ecuatorial.	1 kilómetro
Idem del paseo ascendente en espiral	6 "
Presion total de viento huracanado sobre el monumento.	21.195.000 kilógramos

PRESUPUESTO

Coste de la esfera y su basamento	25.290.000 pesetas
Idem de la maquinaria, ascensores y demas accesorios	6.200.000 "
Coste total	31.490.000 pesetas

El arquitecto señor Palacios es, como saben nuestros antiguos suscritores, autor de los proyectos del puente movible de Bilbao y del embarcadero automático de Onton, de tranvías de elevacion, de viaductos atrevidísimos, proyectos que están ejecutados ó en via de ejecucion, y que le han dado envidiable renombre científico.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

500 pesos á 134 3/4; 7.200 á 134 1/2; 500 á 134 3/4; 2.700 á 134 1/2; 43.000 á 134 3/4; 1.000 á 134 1/2; 21.400 á 134 3/4.

Banco Trasatlántico

30 acciones á 6; 100 á 5 1/2; 100 á 5; al contado.

Banco Nacional

70 acciones á 30 1/2; 250 á 30 3/4; al contado.
100 acciones á 30 3/4; para mañana.
300 acciones á 30 3/4; 50 á 31; 50 á 30 3/4 para el sábado.

Obligaciones de la Compañía Nacional

1.000 acciones á 25; al contado.

Títulos Hipotecarios

10.000 acciones á 49; al contado.

Cambios

(Publicad… por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/4 á 51 3/8.
" comercial, 51 1/2 á 51 5/8.
" Francia, bancario, 5.36 á 5.37.
" " comercial, 5.39 á 5.40.
" Amberes, bancario, 5.37.
" " comercial, 5.40 á 5.41.
" Rio Janeiro, bancario, 10.800.
" " comercial, 11.000.
" Buenos Aires, 1/8 °/o de premio.

FOLLETIN

[illegible] 1.º 52

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

—¡Diantre!—exclamó Larude.

La idea le pareció excelente, y se convino en que [al]gun dia se organizase una partida en los bosques, á [la qu]e asistiria toda la juventud, quedándose en casa los dos viejos.

[Tr]anquilizado por las disposiciones tomadas por [su m]ujer, no vaciló ya Ravageur. Catalina explicó, á [media]s palabras, á sus hijos de lo que se trataba, y [el dia] siguiente llegaron á Garches los primeros. Allí [encon]traron á Luciana y á Amalia dispuestas á po[nerse] en camino con media docena de convidados, [para] ir hasta la finca del Butard, en Vaucresson.

—Ya solo esperábamos á ustedes—dijo Luciana.—[El se]ñor Fernandez y mi padre están algo cansados y [no pu]eden acompañarnos.

[Am]bas muchachas ignoraban completamente lo [que] iba á suceder. Luciano y Tony se miraron, y la [comi]tiva se puso en marcha.

[Co]mo de costumbre, los dos hermanos se pusieron [al la]do de las jóvenes, cuya actitud melancólica con[trast]aba con la alegría de aquéllos. Luciana y Ama[lia es]taban preocupadas porque hacia dos semanas [que ni] Máximo ni Jorge se presentaban en Garches.

[Po]co tiempo despues de la salida de los expedicio[nario]s, llegaban en coche á la quinta de Larude, Ca[talina] y su marido. El escultor los aguardaba en el [jardin]. Fernandez, que desde una ventana los vió [llega]rse, murmuró:

—Ravageur sigue siendo el mismo.

[Se]guro Ravageur de que no veria á las muchachas, [esta]ba tranquilo. Despues de haber saludado á La[rude], se disculpó de no haber venido antes á su casa, [á caus]a de los muchos negocios que traia entre ma[nos].

—¿No quiere V. descansar, eh?—preguntó el escul[tor].

—¿Descansar?.... Varias veces he pensado en ello, [pero] vienen á encargarme nuevas construcciones, y [no s]é rehusar.... ¡El amor al oficio! ¿V. tampoco [desca]nsará nunca?

—¡Jamás!

—Pues bien, yo profeso tanto cariño á mi h[umilde] [arte] de constructor, como V. á su arte.

[En]traron en el estudio. Catalina hizo á su marido la presentacion de Fernandez, el cual tembló un poco; pero Ravageur apenas lo miraba, por hallarse consagrado á Larude. Sentáronse los cuatro y entablaron una franca y amistosa conversacion. En seguida, felicitó Ravageur al escultor, con motivo de su hermoso grupo.

—¡El de V.!—exclamó Larude—¡qué bien generosamente lo ha pagado!

Ravageur hizo un gesto dignísimo.

—Le suplico á V. que no hablemos de dinero. Las verdaderas obras de arte no tienen precio, y ésta es inestimable, sobre todo para nosotros, pues que representa á esas dos encantadoras jóvenes de quien mi mujer me habla en todas sus cartas y á las cuales solo conozco por sus retratos.

Larude y Fernandez se inclinaron.

—Antes de hablar de ellas—repuso Ravageur—permítame Vd. que le dé las gracias por el concurso que ha ofrecido á mi mujer para el decorado de nuestro hotel.

Larude estaba radiante de alegría, y estalló en palabras de gratitud, cuando Ravageur dijo:

—Deseo que, en lo sucesivo, considere V. mi casa como suya.

El escultor pensaba: "Ella será la vivienda de Amalia y de Luciana." Creyendo Catalina que todas las dificultades estaban vencidas, quiso aprovecharse de la simpatía que germinaba entre el escultor y su marido para decidir inmediatamente el matrimonio de sus hijos.

—Ahora que nos encontramos reunidos—dijo envolviendo á Larude, á Fernandez y á su marido en una misma sonrisa—me parece oportuno que hablemos del porvenir de nuestros cuatro hijos.

Ravageur pronunció con dulzura:

—Si se trata de amor, me callo. En estas cuestiones, no hay más que aprobar lo que decidan las mujeres.

—La cosa es bien sencilla—dijo Catalina.—Desde que conozco á sus hijas de ustedes, he ido queriéndolas tanto, que hoy las considero como á hijas mias. Mis hijos me han revelado su amor por ellas.... Luciano adora á su hija de usted, señor Larude, y Tony á la de usted, señor Fernandez. Es preciso, pues, casarlos.

Larude se sonrojó, y, haciendo un pronunciado gesto, dijo:—Por mi parte.... Iba á decir que aceptaba, pero Fernandez lo detuvo, objetando con voz grave:

—Querido amigo, V. tiene derecho sin duda á empeñar su palabra; pero entiendo que carece V. de él para empeñar la de su hija.

Catalina hizo un movimiento de despecho. Ravageur miró furiosamente á ese español que su mujer le habia presentado como tan dulce. Fernandez continuó impasible:

—La peticion de V., señora, me halaga como á mi amigo Larude; pero, si V. ha recibido ya las confidencias de sus hijos, nuestras hijas no nos han revelado nada. A pesar de la hermosura, del talento y de la fortuna de esos jóvenes, sólo les entregaremos á nuestras hijas, si ellas los aman....

Y, volviéndose hácia Larude, prosiguió:

—¿No es esto lo que tenemos convenido, vecino?

—¡Sí, sí!—contestó Larude algo desconcertado.—¡Pero como se aman!....

—¡Cómo se aman!....

—¡Cómo se aman!...., exclamaron Catalina y su marido, irritados con la resistencia de Fernandez.

—Este replicó algo nervioso:

—¿Qué saben ustedes? ¡Todavía no nos han dicho nada que nos permita comprometernos!

—No tenemos más que preguntárselo, y estoy seguro....—exclamó Larude.

—Sí, les hablaremos esta noche para que sepan la distincion de que han sido objeto. No les diremos nada ni en pró ni en contra de su casamiento. Las dejaremos en completa libertad.

—Entonces, mañana sabremos....—balbuceó Catalina.

—Mañana es pronto, señora. Hay que darlas tiempo suficiente para que mediten. Dentro de ocho dias conocerá usted su decision. Hasta entonces, en nada cambiará nuestro modo de vivir...... Al menos, tal es mi parecer. ¿No piensa usted lo mismo, vecino?

Fernandez hablaba con tal autoridad, que Larude, impresionado, respondió bajando los ojos.

—Creo que es lo más prudente para todos.

Catalina estaba completamente desconcertada; pero á partir de aquel momento, mostráronse tan amables Fernandez y Larude, que bien pronto se tranquilizó, no viendo en el modo de obrar de los mismos más que un exceso de prudencia y delicadeza. Salió el matrimonio, seguro de alcanzar una solucion pronta y feliz á sus proyectos. Ravageur iba encantado de Larude y de Fernandez, sobre todo de Larude. Sentia halagado su amor propio, ante la idea de que el gran artista se consagraría á él durante algunos años.

Cuando, por la noche, se quedaron solos los dos viejos, con sus hijas, Larude tomó la palabra con cierta solemnidad.

—Hijas mias, sentaos frente á mí. Tengo que haceros una grave revelacion.

—¿A nosotras?—exclamaron las jóvenes:

—Sí, porque de vosotras se trata. ¿Os extraña la vida de jolgorio que os hago traer desde hace dos meses?.... Pues me proponia un fin. No necesito deciros que prefiero la vida íntima que haciamos antes. Pero mi amigo Fernandez y yo hemos comprendido que habiamos cometido un grave error, y quisimos repararlo. No era en verdad viendo á dos viejos tan originales cual nosotros, como podíais formaros idea del mundo.... y de los jóvenes. Vosotras erais demasiado sencillas para que se os hablara de matrimonio, y sin embargo, estabais en edad de casaros....

Luciana y Amalia exhalaron un suspiro instintivo.

—¡Ah, pícaras! ¿Os interesa el asunto, eh? No me interrumpais. Decidimos Fernandez y yo que os trataseis con la juventud, y al efecto fué preciso dar reuniones. Parécenos que, despues de esta prueba, no podeis ya equivocaros, y que el hombre á quien elijais será ciertamente el que vuestro corazon os designe.

—Luciana le interrumpió, diciendo:

—Pero papá, ¿cree usted que hemos aprendido á conocer á los jóvenes que nos han sido presentados, porque los hemos visto en medio de un torbellino de locuras? ¡No! Nuestro corazon permanece tan sencillo como antes. No necesitábamos de todo eso para saber lo que es amar. Todo ello no nos ha enseñado á querer más á nuestros padres.

Larude hizo un gesto de desagrado. Esperaba mayor entusiasmo por parte de las jóvenes. Sin embargo, continuó su revelacion con la misma gravedad de antes.

—¡No se trata de nosotros, diantre! Se trata de vosotras. ¡Hoy, han pedido á Fernandez la mano de Amalia, y á mí la tuya, Luciana.

Con gran asombro de Larude, las dos muchachas permanecieron indiferentes, concretándose á preguntar:

—¿Quién?

—¿No lo adivináis?

—¡No!

—Pues bien—dijo el escultor cada más desconcertado.—Tony Ravageur pretende ser el marido de Amalia, y Luciano el tuyo.

Fernandez habló entonces, pero con tanta calma como entusiasmo habia manifestado Larude:

—Es verdad—dijo—hoy nos han pedido vuestras manos de la manera más delicada y halagüeña. Ni siquiera nos han hablado de su fortuna. Yo he creido conveniente exigir un plazo de ocho dias para que pudiesseis resolver con entera libertad, porque nosotros no hemos de deciros si aprobamos ó desaprobamos estos enlaces.

Luciana y Amalia permanecieron en silencio; sus semblantes solo revelaban extrañeza.

Larude estaba trastornado, y experimentaba la emocion que, segun él, habria debido agitar á las muchachas. En un movimiento de cólera, rompió su pipa. Entonces dijo con furia;

—¡Entendedlo bien, no teneis más que decir que sí y es cosa hecha!

Luciana se levantó y fué á dar un abrazo á su padre. Sentada casi sobre sus rodillas, murmuraba:

—¡Querido papá!...

Entonces la estrechó Larude contra su pecho y exclamó:

—¡Diantre! ¿Quieres hacerme el favor de estar más alegre? Mira que yo no tengo ganas de llorar...

Al mismo tiempo Amalia estampaba un beso en la frente de Fernandez, y como tosiera un poco, la despidió su padre con estas palabras:

—¡Vamos, niña, vete á tu cuarto.

—¡Se está tan bien aquí!

—Sí; pero desconfío de la noche. Mañana volveremos á tratar de todas estas cosas.

Marcháronse ambas, y sus padres las vieron desaparecer, agarradas del brazo, por entre los matorrales. ¡Acaso en aquel instante se comunicaban mutuamente lo que no habian querido decirles á ellos! Despues se despidieron, y cada una entró en su habitacion.

Larude, nervioso, contrariado, continuaba hablando entre dientes. Al cabo de una hora de meditacion, declaró Fernandez:

—Vecino, nos hemos equivocado.

—¿Qué quiere V. decir con eso?

—Que nuestras hijas, razonando con el corazon y no con la cabeza, desprecian la fortuna.

—Si no nos han confesado nada esta noche, es porque obedecian á un pudor natural. Como no somos madres, ignoramos la manera de hacerlas hablar.

El español contestó moviendo tristemente la cabeza:

—¡Con tal de que no hayamos cometido una mala accion!

—¿Cómo?

—Es que si nuestras hijas no quieren á esos muchachos, ellos en cambio las aman apasionadamente; y cuando así se ama, es preciso disponer de gran energía para resistir una negativa.

XIX

El baile de los de Ravageur

Al dia siguiente, por la mañana, organizó Larude en su casa un taller de costura. Estaba decidido á no dejarse entristecer por los razonamientos de Fernandez, y solo se complacía en recordar la siguiente frase de Catalina:

—Quiero que estas jóvenes sean las reinas del baile.

—Las reinas, ya lo sabeis, sereis las reinas del baile—les decia á cada instante.

Y vituperaba á Fernandez su falta de buen humor diciéndole:

No tema usted nada; le aseguro que todo marchará perfectamente.

El español se contentaba con mirar, sin decir una palabra que pudiese perturbar el contento de Larude; pero tenia constantemente en los labios una sonrisa enigmática que molestaba al escultor.

—¡Como si supiese una palabra mas que yo!—murmuraba Larude encogiéndose de hombros.

El escultor presidía con imperturbable seriedad la prueba de los vestidos.

—¡Si no se vuelven locos todos los jóvenes al veros así!..... Comenzando por Luciano y Tony—exclamó:

—Perdon, papá; no pronuncia usted nombre alguno. Pues que ha fijado una fecha, espere—manifestó Luciana.

—¿Ha olvidado usted que tenemos ocho dias para pensarlo?—dijo Amalia con dulzura.

Y ambas jóvenes se absorbian en sus faenas, tratando de no pensar en lo porvenir. ¡Pero eran tan tristes, tan silenciosas, aquellas veladas sin música ni animados diálogos!... Un mes antes, no cesaban de hablar de aquellos jóvenes cuyo amor habian ellas adivinado inconscientemente, y ahora no se atrevian ni á pronunciar sus nombres.

La mañana del 4 de Julio, Fernandez se fué á Paris, quedándose por consiguiente Larude solo con las muchachas, quienes por última vez se probaban los vestidos. A media mañana llegó á Garches un criado de Catalina, llevando un paquete para cada una de las jóvenes, con esta carta:

"Queridas mias:

"Quiero que esta noche vengan ustedes á mi casa "con una diadema en la frente, cual verdaderas "reinas. Permítanme, pues, que les ofrezca las adjuntas alhajas, como recuerdo de los deliciosísimos "ratos que he pasado junto á ustedes.

"Su amiga de corazon,

Catalina Ravageur."

Vacilaron un instante, sin atreverse á abrir los estuches. Larude no tituboó y lanzó un grito de alegría al ver dos diademas de diamantes, dos soberbios adornos, cuya belleza deslumbró un instante á Luciana y Amalia.

—¿Eh, niñas, eh?....—exclamaba Larude con acento de triunfo.

Ellas se sonreian, contemplando aquellas piedras preciosas con un perdonable movimiento de coquetería. Despues quisieron rehusar. ¿Podian aceptar tan precioso regalo? ¿No seria obligarese? Pero Larude se entusiasmó, y sacando las alhajas de sus estuches las colocó en la frente de las dos muchachas. Luego escribió estas palabras á Catalina:

" Señora:

" No se le pueden dar á usted las gracias mediante una simple carta. Verbalmente le diremos esta " noche cuánto la queremos y admiramos.

" De usted humilde servidor,

" Patricio Larude."

Durante todo el dia, no cesó Larude de encomiar la generosidad de la hermosa Catalina.

—¡Mi amigo Fernandez sí que va á quedarse estupefacto!—exclamó.—Pero ¿qué diablo ha ido á hacer en Paris?

—No lo sé—respondió Amalia bajando los ojos.

Cuando ya por la tarde se hallaba Larude celebrando por centésima vez las cualidades de Catalina, detúvose asombrado, viendo á Máximo y á Jorge, que atravesaban el jardin. Amalia dijo entonces ruborizándose:

—Creo que mi padre los ha convidado á comer hoy en casa.

Larude recibió bruscamente á los dos amigos:

—¿Han parecido ustedes ya? ¡Hace mas de quince dias que no se los ve!...

Al mismo tiempo, se presentó Fernandez en el dintel de la puerta, acompañado del periodista Larcher, y dijo tranquilamente:

—Perdone usted, vecino, me he tomado la libertad de traer á estos señores conmigo. Comerán aquí, y nos marcharemos todos juntos á casa de Ravageur. Me pareció que nos encontrariamos algo desairados en esa gran fiesta, si no fuésemos rodeados de algunos amigos.

Larude no lo escuchaba, hallábase preocupado con la emocion que Luciana y Amalia habian experimentado á la vista de Jorge y de Máximo.

—Es verdad—afirmó Luciana—hace muchos dias que no los veíamos á ustedes, nuestros primeros amigos.

Amalia añadió sonriéndose:

—¿Es necesario que mi padre vaya en busca de ustedes?

Larude, furioso, tomó á Fernandez del brazo y se lo llevó al jardin.

—¿Qué ha hecho usted, amigo mio?... Es una locura...

—Es muy cuerdo—respondió Fernandez con calma.

—¡Traernos á esos jóvenes en un momento tan decisivo!

—Precisamente por eso los he traido.

—¿Y de veras quiere usted llegar con ellos á casa del señor Ravageur?

—Si yo no los comprometiese á venir con nosotros, no vendrian.

—¡Diantre! ¡Qué me dice usted!—exclamó Larude algo desconcertado.

—Digo que Máximo ama locamente á Luciana y que Jorge está enamorado de mi Amalia.

—¡Bah! amorios—pronunció Larude.

—Amores serios, profundos—replicó Fernandez.—Y si esos jóvenes han afectado apartarse de nosotros durante algunos dias, ha sido por un sentimiento de delicadeza exagerada. Saben perfectamente que tienen por rivales á Luciano y á Tony, y, obedeciendo al agradecimiento que sienten hacia la familia de Ravageur, se sacrificaban noblemente por sus amigos. Yo sospechaba todo esto, pero no queria preguntarles nada, temiendo que se negasen á abrirme su corazon. Héme dirigido á Larcher, que no tenia los mismos motivos de discrecion, y me lo ha revelado todo.

Larude comenzó á temblar.

—¿Qué diablos he venido haciendo?—murmuró.

Con su impresionable naturaleza, veía de una sola ojeada lo que se habia negado á ver durante dos meses. Pasaba de un extremo á otro:

—¡Me habia vuelto loco! ¡Me habia dejado embriagar por esa fortuna!

Y volvió á su casa con Fernandez.

—¡Mire usted!—le dijo éste.

Luciana tenia en sus manos las de Máximo, y Jo

Juan G. Buela

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Octubre de 1890

Sus hijos; hermana; hijos políticos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el dia 2 de Octubre á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria, calle Piedras núm. 75.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Ana Mouret de Pou

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Setiembre de 1890

Antonio é Isabel Pou, hijos; Lola Zalduondo de Pou, hija política; Elzear, Luis, Marcelino (ausente), Augusto (ausente), hermanos; Elena Gomez Ruano é Isidora García (ausente), hermanas políticas; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el 1.° de Octubre á las 4 1/2 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Reconquista núm. 108.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

COLEGIO
DE LA
Congregacion Alemana

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años únicamente. El 1.° de Octubre y 1.° de Abril.
—*La Comision.* 3071-oct.1.°

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS
Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de as Repúblicas Oriental, Argentina y Brasilera

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

Oleo de huevos de avestruz

DEL DOCTOR WANDICK, DE AMSTERDAM

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc. Prospecto en seis idiomas.

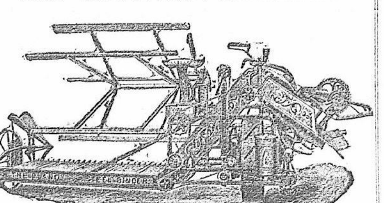
Aprobado por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado **Fluido de Java,** del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas...

GRANDES DEPÓSITOS
DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO
DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA



La segadora y atadora "La Montevideana" toda de acero, se vende garantiendo, no solo su especial trabajo, sino tambien ser la mas liviana, la mas fuerte, pues es toda de acero, y la mas económica porque no gasta repuestos.

TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlertk, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nuestro taller mecánico funciona en la época de la cosecha hasta los dias de fiesta y de noche si es necesario para atender las necesidades urgentes.

Aceite para máquinas el mejor y mas barato.

Ofrecemos al mismo tiempo toda clase de máquinas é instrumentos para agricultura, máquinas para carpinteros y herreros, molinos de viento para sacar agua y otras aplicaciones, motores de 2 caballos para arriba y malacates.

Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion." 271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y Cª.
64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los **señores R. Hornsby é hijos,** Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. **La segadora y atadora** como la **trilladora "Hornsby" y motores** para las mismas, el todo está construído especialmente para esta República. La máquina con el **Aparato Patente de "Elworthy"** para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas "**Hornsby**", pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la **segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas "**Hornsby**". Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.

Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc. 3245-ot.18.

M. CORMICK

Compuesta
DE SOLO
7 PIEZAS

ATADORA

La mejor del mundo

SEGADORA Y ATADORA

Automática

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
GIOSUE BONOMI E HIJOS--POR JAMES E. WARD Y Co.
CALLE AGRACIADA, NUMERO 32 3300-ot-23.dpm.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
9-perm d.p.m.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Tomás I. Lane,
Gerente.

2 88-dc31.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£	1.000.000
Fondo de reserva	»	175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN
Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " " 6 meses	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT.
GERENTE.

pm-vpr

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178
64-per.dpm

Ganado de cria

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cria, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos,* calle Zabala núm. 167.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
AGENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAT—EN HAMBURGO
CAJAS DE FIERRO
De todos tamaños y precios se venden en esta cas
24perm.

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163--Cámaras--163
ESQUINA BUENOS AIRES
168-perm.-b.s.

Francisco G. Queirolo

La liquidacion de don Francisco G. Queirolo llama á sus acreedores á recibir el primer dividendo.—Calle Zabala núm. 183, altos.

Montevideo, Setiembre 19 de 1890. 8261-ot.7

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Sartido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 161—MONTEVIDEO

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO



El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fác y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 180 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª
BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO
Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talica.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-8pag. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.° de 1888.

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estranos, etc., etc.

Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.

Res Non Verba:

Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 134.

Cárlos Schuppe de Hamburgo.

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y son cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza.

2954-dpm.

Compañía Nacional

DE

Crédito y Obras Públicas

Por resolucion del Directorio, se cita á los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. en el teatro de San Felipe, para dar cuenta de una peticion presentada al Directorio por el Sindicato Fundador de la Compañía; y en virtud de la siguiente solicitud presentada por más de cuarenta accionistas, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos:

"Los abajo firmados, accionistas de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, de acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, solicitan la convocacion de una Asamblea General Extraordinaria para resolver sobre la integracion del capital de la Compañía Nacional y la reforma del art. 2.° de los Estatutos, si la Asamblea no exige la integracion inmediata."

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de inscripcion de las mismas en la Secretaría de la Compañía, todos los días hábiles de 10 a. m. á 3 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1890.

320-ot.13 *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruff y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2523-jl.4-3m-ot.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 25 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3335-st.26-1m-ot.26

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público. 3070-ot.1.°

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3153-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 10 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira*. 3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st.12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3202-st.19-1m-ot.19

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuoco, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3072-ot.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil nuevecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortoral, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y treinta y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil nuevecientas sesenta y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria, con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil nuevecientas cuarenta y siete centiárias y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barracas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vértientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó suceso. res; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cuadras cuadradas equivalentes á dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientos treinta y siete cuadras y seis mil nuevecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáres y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil nuevecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas setenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.

8346-ot.13 *Victor P. Perez*, actuario.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida.—Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil cociento ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud ó sean tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centin.ets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situado en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas, lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 23 de Abril del corriente año como la época de cesacion de pagos del fallido don Luis Tey, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3269-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A.—Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3204-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3104-st.4-30p-ot.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A.—Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que se han concedido moratorias á don Guillermo Rubí por el término de un año, habiéndose nombrado interventores á los señores O. F. Bally y don Lorenzo Ochotorena.—Montevideo, Setiembre 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3367-ot.1-6p-ot.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Maureal, para la junta que con el objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar el 8 del entrante Octubre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3345-st.28-10p-ot.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3095-st.3-90p. dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S. Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3294-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3293-st.22-1m-ot.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz. 3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiera y por el Este con terreno de don Miguel Farcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz. 3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña María Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña María Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3247-st.18-1m-ot.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados que la inscripcion prévia á los exámenes reglamentados y libres, que tendrán lugar en el mes de Noviembre próximo y á los de ingreso, que se verificarán en la segunda quincena de Octubre venidero, se abrirá el 1.° del mismo mes de Octubre y se cerrará indefectiblemente el 15 del expresado.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.

Orosman Moratorio, Pro-Secretario-Tesorero.

2375 ot.1

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choizeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.

3325-ot.24 *La Direccion.*

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa é incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.

3352-ot.16

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlineas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debo concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.° artículo 7.° de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.° de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.° abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.° serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.

dc.31.

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 23 de 1890.

V. Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* ot.6

Esta Direccion hace presente á quienes corresponda, que el 1.° de Octubre próximo, empezará la revisacion de las patentes adicionales de 2 % que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros, telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto del semestre vencido del corriente año, espiró el 31 de Julio ppdo.

Montevido, Setiembre 12 de 1890.

José C. de Nava.

V.° B.°, *Felippone*, ot.1